



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLÓGIA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 17 de agosto de 2017

VISTO:

Que por Res. 258/17 Dec. se dispuso aceptar la renuncia presentada por la Sra. Carmen Francisca Beas a partir del 17 de mayo del presente año, al cargo de categoría 3 del Agrupamiento Asistencial por habersele otorgado la jubilación;

CONSIDERANDO:

El dictamen N° 61001 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que obra en expte. 0034353/17, en el cual se expresa que corresponde abonar la licencia anual proporcional al tiempo trabajado en el corriente año, conforme al art. 90 del Decreto 366; y

Por ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

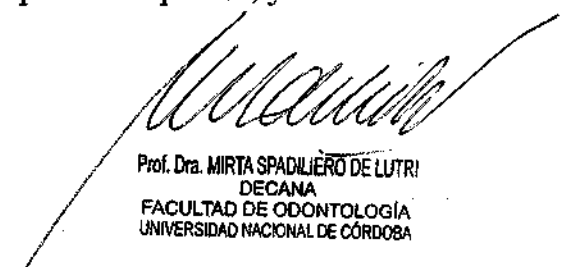
RE S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone a la Sra. **Carmen Francisca Beas** (Leg. 27909), el importe correspondiente a 13 (trece) días hábiles de licencia anual proporcional correspondientes al año 2017, en el cargo de categoría 3 del Agrupamiento Asistencial que desempeñaba en esta Facultad (Decreto 366/06).

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso al Inciso I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese a la interesada, al Área Personal y Sueldos y demás que corresponda, y archívese.


Lic. Angeles Patricia Gotusso
Secretaria Administrativa
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 484
Cf/nr